



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001802-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a relación de intercambios de jóvenes artistas, actuaciones y otras manifestaciones artísticas en el ámbito del "Arte Joven" entre la Junta y el Gobierno Vasco desde el 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/001706 a PE/001823.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Fernando Pablos Romo, Alicia Palomo Sebastián, Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

El Protocolo General de colaboración entre el Gobierno Vasco y La Junta de Castilla y León, firmado en Valladolid el 23 de enero de 2012, en materia de **JOVENES**, manifiesta su interés en intensificar sus actuaciones en la planificación, gestión y evaluación de las políticas de juventud. A tal efecto consideran necesario proceder a la colaboración entre el Observatorio Vasco de la Juventud y el Observatorio de la Juventud de Castilla y León para la elaboración de estudios conjuntos que permitan analizar y conocer la realidad del colectivo juvenil y los cambios y nuevas tendencias que inciden sobre los jóvenes, así como intercambio de información que pueda ser de interés para las Administraciones, investigadores y agentes que intervienen en este ámbito.

Así mismo declaran su interés en promover los intercambios y la difusión de jóvenes artistas de ambas Comunidades Autónomas a través de exposiciones, actuaciones o cualesquiera otras manifestaciones artísticas en el ámbito del "Arte joven" mediante la cesión de espacios o recintos adecuados para llevar a efecto los objetivos perseguidos.

A este respecto **se pregunta**

Relación de intercambios de jóvenes artistas, actuaciones u otras manifestaciones artísticas en el ámbito del "Arte Joven" llevadas a cabo, desde el día 23 de enero de 2012, hasta el 31 de enero de 2020, con indicación del lugar, fecha, y concepto de las actuaciones.

Valladolid a 17 de febrero de 2020

Los Procuradores y Procuradoras


Luis Briones Martínez,

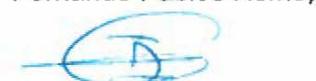

Soraya Blázquez Domínguez,





Fernando Pablos Romo,

Alicia Palomo Sebastián,





Isabel Gonzalo Ramírez,

Nuria Rubio García

